



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA COBERTURA SANITARIA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0161]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0161, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar la cobertura sanitaria de todas las especialidades del hospital de Laredo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0161]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la salud viene reconocida en el artículo 43 de nuestra Constitución. Donde se reconoce la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios sanitarios.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad en su art 3.2 dice "la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española. El acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva. La política de salud estará orientada a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales."

El abordaje equivocado a la crisis del 2008, provocada por la ruptura de la burbuja inmobiliaria, con un catálogo de recortes en los servicios públicos y una falta de planificación durante el periodo 2012-2018, ha provocado 10-11 años más tarde un déficit de médicos que esta tensionando el sistema y, precisamente, comprometiendo los preceptos anteriormente enunciados, provocando grandes desequilibrios territoriales en la provisión de servicios dentro de nuestra comunidad.

A lo largo de esta legislatura a este problema se le ha añadido una falta de inversión manifiesta en el Hospital de Laredo y una política errática y desafortunada en la gestión de los recursos humanos de dicho hospital. Conduciendo a un déficit de prácticamente de médicos en todas las especialidades que oferta en su cartera de servicios. No hay oftalmólogos, radiólogos, médicos de urgencias, pediatras, neumólogos, neurólogos ni anestesistas. La Presidenta anuncio a bombo y platillo un plan de puestos de difícil cobertura, que todavía no ha conseguido fijar ningún profesional a este hospital, también anuncio una bolsa de más de 20 anestesistas que desde el Hospital Valdecilla se desplazarían al Hospital de Laredo.

Después de este verano, parece que la situación de déficit de médicos ha empeorado, sobre todo en el área de anestesia lo que ha supuesto la cancelación de cirugías ya programadas incluyendo a pacientes ya en el quirófano por falta de anestesistas.

No se puede condenar a los habitantes de la zona oriental de Cantabria cerca de 100.000 ser ciudadanos de segunda en lo referente a la prestación sanitaria.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Cantabria insta al gobierno de Cantabria a:

Garantizar la cobertura sanitaria de todas las especialidades en el Hospital de Laredo."

En Santander, a 2 de octubre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."